


SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E

MANUAL FUNCIONAMIENTO SERVICIO RADIOLOGÍA E IMÁGENES DIAGNÓSTICAS COM-IMA-MA-01 V3



 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SALUD Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S. E	
	FUNCIONAMIENTO SERVICIO RADIOLOGÍA E IMÁGENES DIAGNÓSTICAS	COM-IMA-MA-01 V3

1. OBJETIVO:

Establecer el funcionamiento del servicio de radiología e imágenes diagnósticas de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., satisfaciendo las necesidades de nuestros usuarios en las diferentes unidades de prestación.

2. ALCANCE

DESDE: Ingreso a la historia clínica de la solicitud de un estudio de radiología e imágenes diagnósticas

HASTA: emisión y entrega de resultados de un estudio de radiología e imágenes diagnósticas

3. JUSTIFICACION:

A través de este documento se establecen las pautas para el correcto funcionamiento del servicio de radiología e imágenes diagnósticas de Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E con el fin de brindar una atención oportuna y segura a través de procesos implementados.

4. A QUIEN VA DIRIGIDO

Este documento va dirigido a los colaboradores del servicio de radiología e imágenes diagnósticas y a todos los colaboradores asistenciales de los diferentes servicios de hospitalización, urgencias y ambulatorios que requieran conocer el funcionamiento del servicio de radiología e imágenes diagnósticas de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.

5. DEFINICIONES:

CITA MEDICA: Hace referencia al tiempo en que un paciente está con un profesional de la salud en un espacio determinado para consultar o examinar algún problema de salud.

ECOGRAFIA: También denominada ecosonografía o ultrasonografía es una técnica de diagnóstico de imagen que permite ver órganos y estructuras blandas del cuerpo, por medio de ondas sonoras que son emitidas a través de un transductor el cual capta el eco de diferentes amplitudes que generan al rebotar en los diversos órganos y estas señales procesadas por un computador dan como resultado imágenes de los tejidos examinados.

FLUOROSCOPIO: Es una técnica de imagen en medicina para obtener imágenes en tiempo real de las estructuras internas de los pacientes mediante uso de fluoroscopio. Los estudios especiales se realizan con medio de contraste ya que proporcionan cierta información que las radiografías estándar no pueden proporcionar. El material de contraste se puede suministrar vía oral, vía rectal (como enema), como inyección (se coloca en una vena), o a través de un catéter (tubo delgado) que se coloca en varios tejidos del cuerpo. Para la mayoría de estos estudios, las imágenes se pueden captar en una imagen radiográfica.

PROCEDIMIENTOS GUIADOS POR IMÁGENES DIAGNÓSTICAS: Son procedimientos que permiten diagnosticar o tratar patología con una técnica mínimamente invasiva. Se utilizan imágenes para dirigir los procedimientos que son usualmente ejecutados con agujas, guías y tubos estrechos llamados catéteres.

RADIOLOGIA CONVENCIONAL: Consiste en un amplio espectro de técnicas de imagen que utilizan básicamente radiación a base de rayos X, los cuales forman una imagen al interactuar con las diferentes densidades y espesores de los tejidos del cuerpo humano. La radiografía consiste en la obtención de una imagen radiológica de la zona anatómica que se desea estudiar. Es la generación de imágenes del interior del cuerpo mediante agentes físicos (rayos X) la cual surge de la interposición de la zona anatómica a estudio entre una fuente emisora de radiación ionizante (rayos X) y una placa radiográfica o un registro fotográfico digital.

Notal Legal: Está prohibido copiar, transmitir, retransmitir, transcribir, almacenar, alterar o reproducir total o parcialmente, por cualquier medio electrónico o mecánico, tanto el contenido, información y texto como los procesos, procedimientos, caracterizaciones, documentos, formatos, manuales, guías, gráficas, imágenes, comunicados, etc., sin el previo y expreso consentimiento por escrito por parte de la Subred Sur ESE.; los cuales están protegidos por las normas colombianas e internacionales sobre derecho de autor y propiedad intelectual.



TOMOGRAFÍA AXIAL COMPUTARIZADA TAC: Tecnología de exploración de rayos X que produce imágenes detalladas de cortes axiales del cuerpo. También conocida como escáner o TAC. En lugar de obtener una imagen como la radiografía convencional, el TAC obtiene múltiples imágenes al rotar alrededor del cuerpo. Una computadora combina todas estas imágenes en una imagen final que representa un corte del cuerpo como si fuera una rodaja. Esta máquina crea múltiples imágenes en cortes de la parte del cuerpo que está siendo estudiada.

PACS: Sistema de almacenamiento de imagen radiológica, normalmente recibida de las distintas modalidades, entendiéndose por modalidad, cada una de las técnicas usadas para la obtención de imagen: Tac, Resonancia, Ecografía, Rx convencional.

RIS: (Sistema de Información Radiológica) es un sistema de gestión de información específica al departamento de radiología, sobre y durante todo el proceso asistencial.

CONSENTIMIENTO INFORMADO: Es la autorización manifiesta por escrito que hace una persona con plenas facultades físicas y mentales previa a la información adecuada y con tiempo suficiente y comprensible ante una intervención quirúrgica, procedimiento diagnóstico terapéutico invasivo y en general procedimientos que conlleven a riesgos relevantes para la salud. Para que los profesionales en salud puedan realizar un tratamiento o procedimiento.

CODIGO ROJO: Se adopta el de la Secretaria de Salud Distrital (hemorragia obstétrica)

El "código rojo" consiste en crear un esquema de trabajo organizado, de tal manera que cuando se presente una hemorragia obstétrica permita al equipo asistencial seguir los pasos indicados sin desviarse del objetivo, trabajar de manera ordenada y coordinada, y que pueda ser replicado en cada situación específica, logrando así disminuir la morbimortalidad generada por esta patología.


CODIGO AZUL: Sistema de alarma que implica el manejo de los pacientes en paro cardio-respiratorio por un grupo entrenado, con funciones previamente asignadas, con lo cual el procedimiento se efectúa en el menor tiempo posible y con coordinación entre todos ellos, logrando así la mejor eficiencia y la reducción de la morbimortalidad de los pacientes que se encuentran en paro cardio respiratorio. Se aplica este término, no solo para los pacientes que se encuentran en paro cardio respiratorio establecido sino también para todos aquellos que por su condición de enfermedad o trauma múltiple tienen un estado crítico que prevé la inminencia de un paro cardio-respiratorio en los minutos siguientes al ingreso.

CODIGO BLANCO: Con este código se identifican pacientes que ingresan a la institución luego de haber sufrido un acceso carnal violento o sospecha de violencia sexual.

6. NORMATIVIDAD APLICABLE

NORMA	AÑO	DESCRIPCIÓN	EMITIDA POR
Ley 0657	2001	"Por la cual se reglamenta la especialidad médica de la radiología e imágenes diagnósticas y se dictan otras disposiciones"	Ministerio de Educación
Resolución 1446	2006	"Por la cual se define el sistema de información para la calidad y se adoptan los indicadores de monitoria del sistema obligatorio de garantía de la calidad de la atención en salud"	Ministerio de Salud
Resolución 123	2012	Manual de acreditación.	Ministerio de Salud
Resolución 482	2018	"Por la cual se dictan y se establecen procedimientos relacionados con el"	Ministerio de Salud

Notal Legal: Está prohibido copiar, transmitir, retransmitir, transcribir, almacenar, alterar o reproducir total o parcialmente, por cualquier medio electrónico o mecánico, tanto el contenido, información y texto como los procesos, procedimientos, caracterizaciones, documentos, formatos, manuales, guías, gráficas, imágenes, comunicados, etc., sin el previo y expreso consentimiento por escrito por parte de la Subred Sur ESE.; los cuales están protegidos por las normas colombianas e internacionales sobre derecho de autor y propiedad intelectual.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SALUD Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S. E	
	FUNCIONAMIENTO SERVICIO RADIOLOGÍA E IMÁGENES DIAGNÓSTICAS	COM-IMA-MA-01 V3

		funcionamiento y operación de equipos de rayos x y otros emisores de radiaciones ionizantes y se dictan otras disposiciones"	
Resolución 3100	2019	Estándares de habilitación	Ministerio de Salud

7. RESPONSABLES:

La actualización y socialización anual será responsabilidad del referente de Radiología e Imágenes Diagnósticas, su equipo de calidad o del designado por el Director de Servicios Complementarios.

8. CONTENIDO DEL MANUAL

8.1. HUMANIZACION

Basados en el protocolo de atención Humanizada de la Subred Integrada de servicios de salud Sur E.S.E, en el cual define que dentro del proceso de atención se establecen reglas de oro que son consideradas principios orientadores para mejorar la atención en salud con un enfoque centrado en el usuario, que se relacionan los siguientes factores:

A. ACTITUD

Debe adoptarse siempre una buena actitud durante la atención al usuario, y reconocer a todos los ciudadanos sus derechos. En este contexto, se entiende por buena actitud, la forma de actuar dispuesta a favor de las necesidades del usuario con una motivación inclinada al servicio y usando un lenguaje de respeto a los derechos del usuario, reflejado en la propia conducta, expresando nuestra respuesta emocional y lo que pensamos mediante nuestros actos, gestos, tono de voz y postura corporal.

B. PRESENTACION PERSONAL

Una presentación impecable, proyecta el catéter y las capacidades del personal y a su vez influyen positivamente en la imagen que los usuarios construyen de la institución y en la percepción que tienen de la calidad de los servicios.

Una buena presentación genera confianza en el servicio desde el primer contacto con el usuario, por lo que se recomienda hacer uso de la vestimenta adecuada y en completo estado del orden y aseo, de acuerdo al rol profesional que desempeñe cada una de las personas vinculadas en todos los escenarios de atención y de conformidad con las directrices institucionales.


Por principios de seguridad mantener visible el documento de identificación corporativa (carnet institucional) que lo identifique como tal (funcionario, contratista, persona jurídica, estudiante, etc.)

C. ENTORNO DE ATENCION

Al igual que la presentación persona, el puesto de trabajo tiene un impacto relevante en la percepción del usuario hacia la entidad, razón por la cual debe permanecer en perfecto estado de orden y aseo.

Además, se recomienda evitar ambientes ruidosos que generen incomodidad, charlas prolongadas entre compañeros, risas exageradas, música, usar elementos distractores por largo tiempo (celular, Tablet y cualquier otro medio electrónico) en presencia del usuario o al momento de la atención, que no sean utilizados para fines laborales.

Notal Legal: Está prohibido copiar, transmitir, retransmitir, transcribir, almacenar, alterar o reproducir total o parcialmente, por cualquier medio electrónico o mecánico, tanto el contenido, información y texto como los procesos, procedimientos, caracterizaciones, documentos, formatos, manuales, guías, gráficas, imágenes, comunicados, etc., sin el previo y expreso consentimiento por escrito por parte de la Subred Sur ESE.; los cuales están protegidos por las normas colombianas e internacionales sobre derecho de autor y propiedad intelectual.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SALUD Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E</p>	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S. E	
	FUNCIONAMIENTO SERVICIO RADIOLOGÍA E IMÁGENES DIAGNÓSTICAS	COM-IMA-MA-01 V3

D. LENGUAJE

- En el lenguaje utilizado garantizar la efectiva comunicación y, en consecuencia, la buena atención:
- El lenguaje siempre debe ser respetuoso, claro y sencillo, evitando tecnicismo que confundan al usuario.
- Vocalizar de manera clara para que el mensaje sea comprensible por el usuario.
- Evitar, tutear y utilizar términos cariñosos para referirse al usuario. El respeto no significa excesos de confianza.
- El personal debe dirigirse siempre al usuario como señor y señora, cuando el usuario se presente, llamarlo por el nombre que utiliza para identificarse y no necesariamente como aparece en el documento de identidad, con el fin de mostrar respeto y reconocimiento.
- No utilizar abreviaturas y, de ser necesarias, explicar su significado.


E. COMPORTAMIENTO

- Expresión no verbal: los gestos pueden generar empatía, asertividad, apatía, de acuerdo como se emita la información, es importante recordar que los gestos, los ademanes o las expresiones faciales son más directos que cualquier palabra, razón por la cual es necesario proyectar siempre una actitud disponible frente al usuario, que libere angustias, temores, miedos y genere confianza y una comunicación funcional.
- Postura: refleja lo que se siente y lo que se piensa, es recomendable evitar posturas rígidas y/o forzadas que no generen un entorno de confianza para que el usuario informe con detalle el motivo por el cual acude a la de un servicio específico, las posturas también complementan nuestro lenguaje verbal.
- Atención exclusiva; durante el tiempo de consulta y/o atención, se deberá estar dirigido de manera exclusiva al usuario, de manera que se perciba que su situación es de gran interés para quien lo atiende, por eso, delante del usuario debe evitarse interés para quien lo atiende, por eso, delante del usuario debe evitarse comportamientos tales como la ingesta de alimentos, maquillarse, arreglarse las uñas, hacer uso de los dispositivos electrónicos, hablar por celular por largos periodos de tiempo o hacer comentarios fuera de lugar con compañeros u otras personas frente al usuario.

F. COMPETENCIAS ADICIONALES NECESARIAS PAR OFRECER UNA ATENCION HUMANIZADA

- Familiarizarse con el lugar de trabajo: es recomendable conocer las instalaciones de la unidad de servicio para ofrecer una atención integral cuando el usuario pregunte por algún área a donde dirigirse (baños, cafetería, capilla, etc) u otras unidades de atención donde recibir la atención preferencial.
- Conocimiento propio de la entidad: Conocer el organigrama de la subred integrada de servicios de salud E.S.E, así como los servicios que se ofrecen y los requisitos necesarios para acceder a estos.
- Habilidad analítica: debe usarse sentido común para resolver inconvenientes que puedan presentarse. Además, es indispensable que el personal tenga disposición para escuchar con atención la cantidad de información que el usuario da a conocer y la capacidad para extraer lo importante de lo secundario, con el fin de determinar sus necesidades y en consecuencia, ofrecer la solución más conveniente.

Nota Legal: Está prohibido copiar, transmitir, retransmitir, transcribir, almacenar, alterar o reproducir total o parcialmente, por cualquier medio electrónico o mecánico, tanto el contenido, información y texto como los procesos, procedimientos, caracterizaciones, documentos, formatos, manuales, guías, gráficas, imágenes, comunicados, etc., sin el previo y expreso consentimiento por escrito por parte de la Subred Sur ESE.; los cuales están protegidos por las normas colombianas e internacionales sobre derecho de autor y propiedad intelectual.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SALUD Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S. E	
	FUNCIONAMIENTO SERVICIO RADIOLOGÍA E IMÁGENES DIAGNÓSTICAS	COM-IMA-MA-01 V3

8.2. ENFOQUE DIFERENCIAL

Este protocolo se encamina a la atención de cualquier persona que por su condición de salud requiera un estudio de radiología e imágenes diagnósticas, sea cual sea el sexo, edad, orientación sexual, identidad de género, pertenencia étnica y/o discapacidad y aquellos que se clasifiquen de acuerdo a los cursos de vida.

Para la atención de poblaciones diferenciales tales como:

- Personas con discapacidad (física, visual, auditiva, cognitiva, mental y múltiple)
- Personas con pertenencia étnica (indígena, afro, gitano, raizal, palanquera)
- Personas de los sectores LGTBIQ+ Diversidad sexual
- Población víctima del conflicto armado
- Personas que realizan actividades sexuales pagadas
- Población recicladora
- Habitantes de la ruralidad (campesinos)


Es fundamental conocer y reconocer sus particularidades y adecuar los procesos de atención en salud, de acuerdo con su condición social-económica-educativa, usos, costumbres, cosmovisión, estableciendo procesos de dialogo de saberes, desde el respeto a la diversidad.

Para orientar sobre el manejo de cada una de las poblaciones diferenciales se debe consultar el "Manual de Servicio a la Ciudadanía PS-SC-ACC-MA-01", "Guía Administrativa Atención a Población Diferencial PS-SC-ACC-GA-01" y la "Guía Para la Apropiación e implementación del enfoque poblaciones PS-SC-ACC-DEX-05", diferencial y de género expedida por la Secretaria Distrital de Salud.

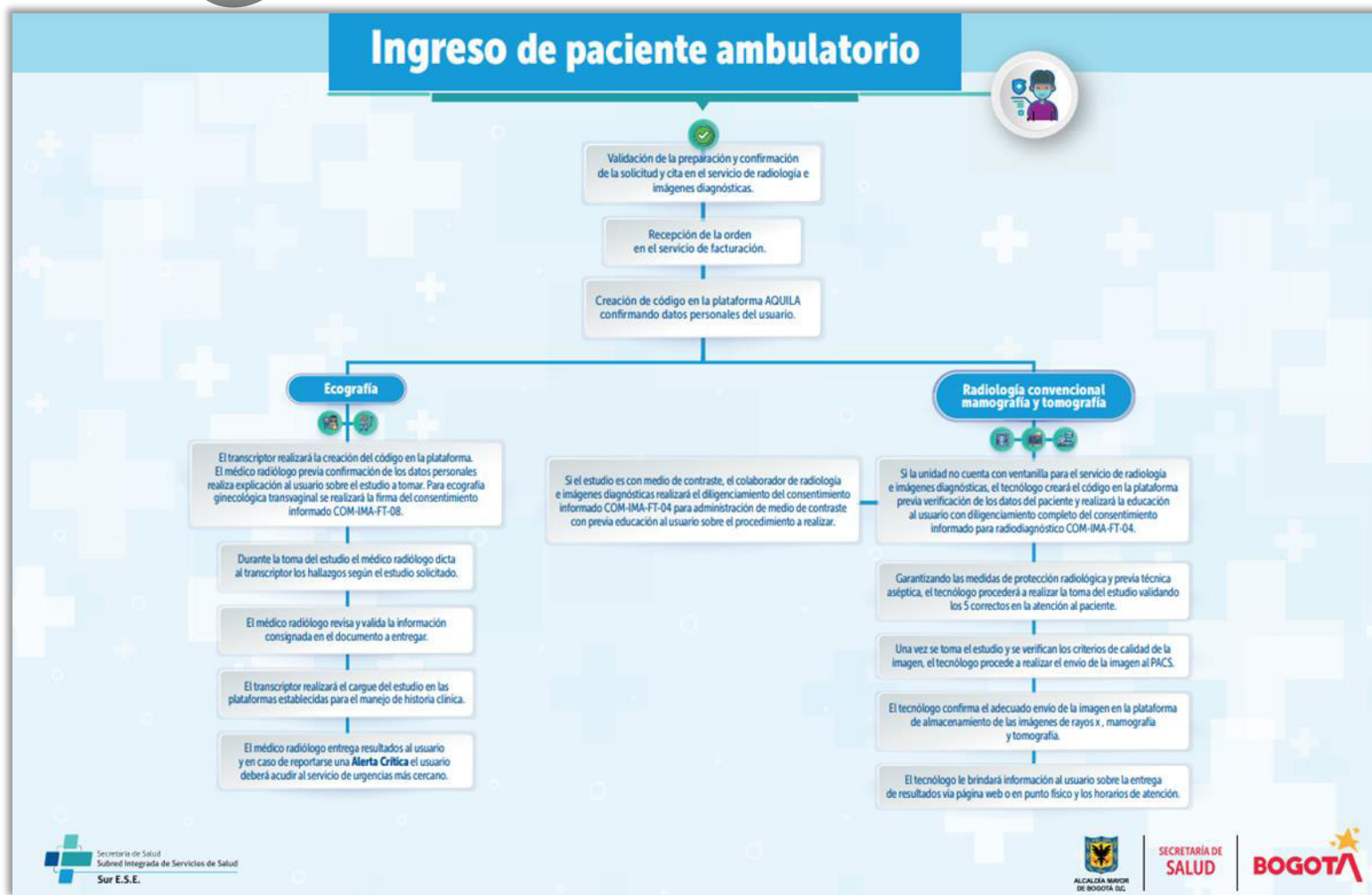
En la atención a un paciente que haga parte de los grupos anteriormente mencionados, el colaborador de radiología e imágenes diagnósticas debe remitirse al informador del servicio al ciudadano para su respectivo abordaje.

8.3. RUTAS DE ACCESO DE PACIENTES A LOS SERVICIOS DE RADIOLOGÍA E IMÁGENES DIAGNÓSTICAS

Para lograr tener una excelente calidad en la atención de los pacientes, se debe garantizar un acceso a los servicios ofertados de forma oportuna y de acuerdo a las necesidades de la población. Se presentan 3 rutas de acceso al servicio de radiología e imágenes diagnósticas:

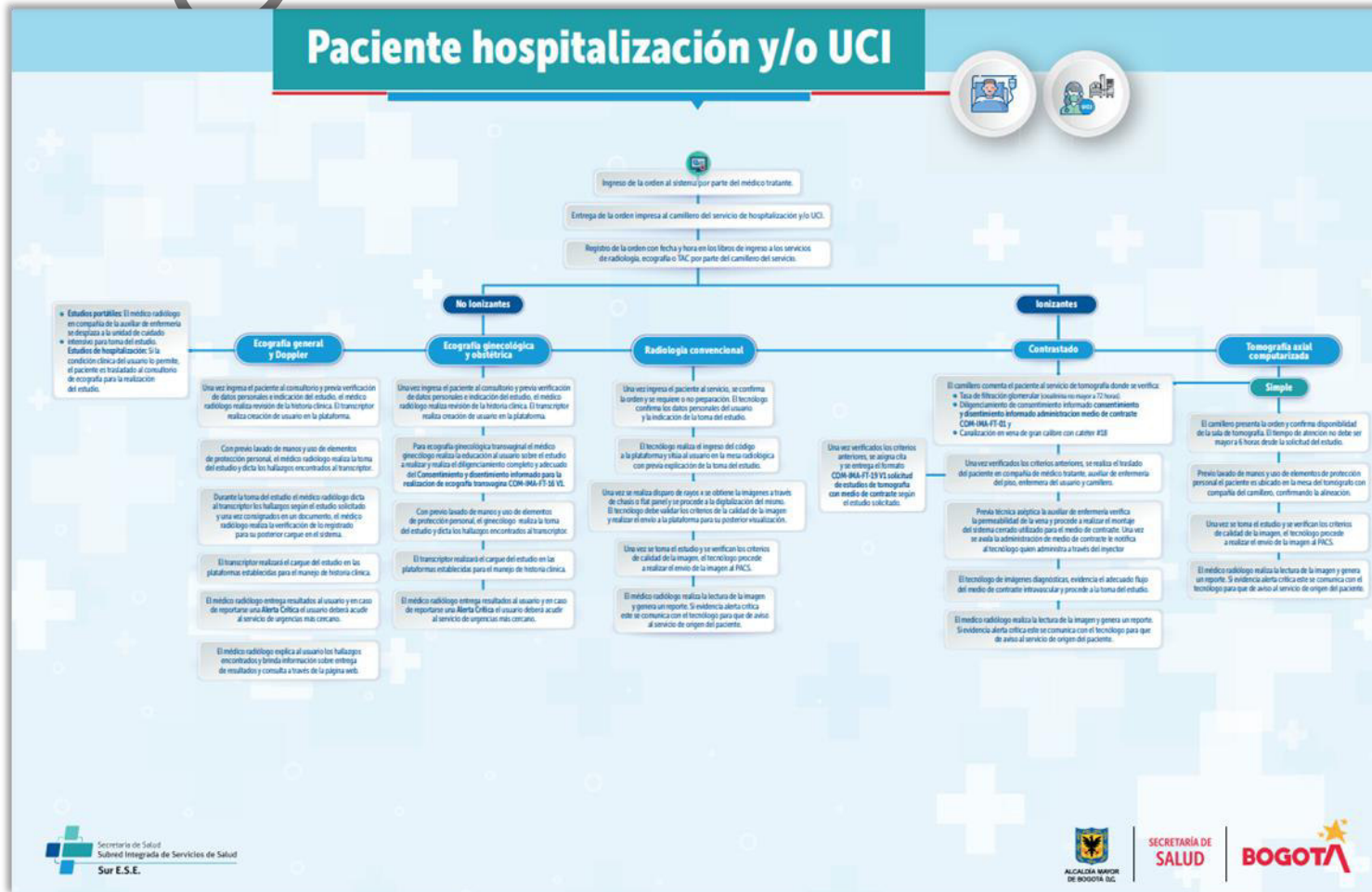
 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SALUD Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.</p>	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S. E	
	FUNCIONAMIENTO SERVICIO RADIOLOGÍA E IMÁGENES DIAGNÓSTICAS	COM-IMA-MA-01 V3

8.3.1. AMBULATORIO



Notal Legal: Está prohibido copiar, transmitir, retransmitir, transcribir, almacenar, alterar o reproducir total o parcialmente, por cualquier medio electrónico o mecánico, tanto el contenido, información y texto como los procesos, procedimientos, caracterizaciones, documentos, formatos, manuales, guías, gráficas, imágenes, comunicados, etc., sin el previo y expreso consentimiento por escrito por parte de la Subred Sur ESE.; los cuales están protegidos por las normas colombianas e internacionales sobre derecho de autor y propiedad intelectual.

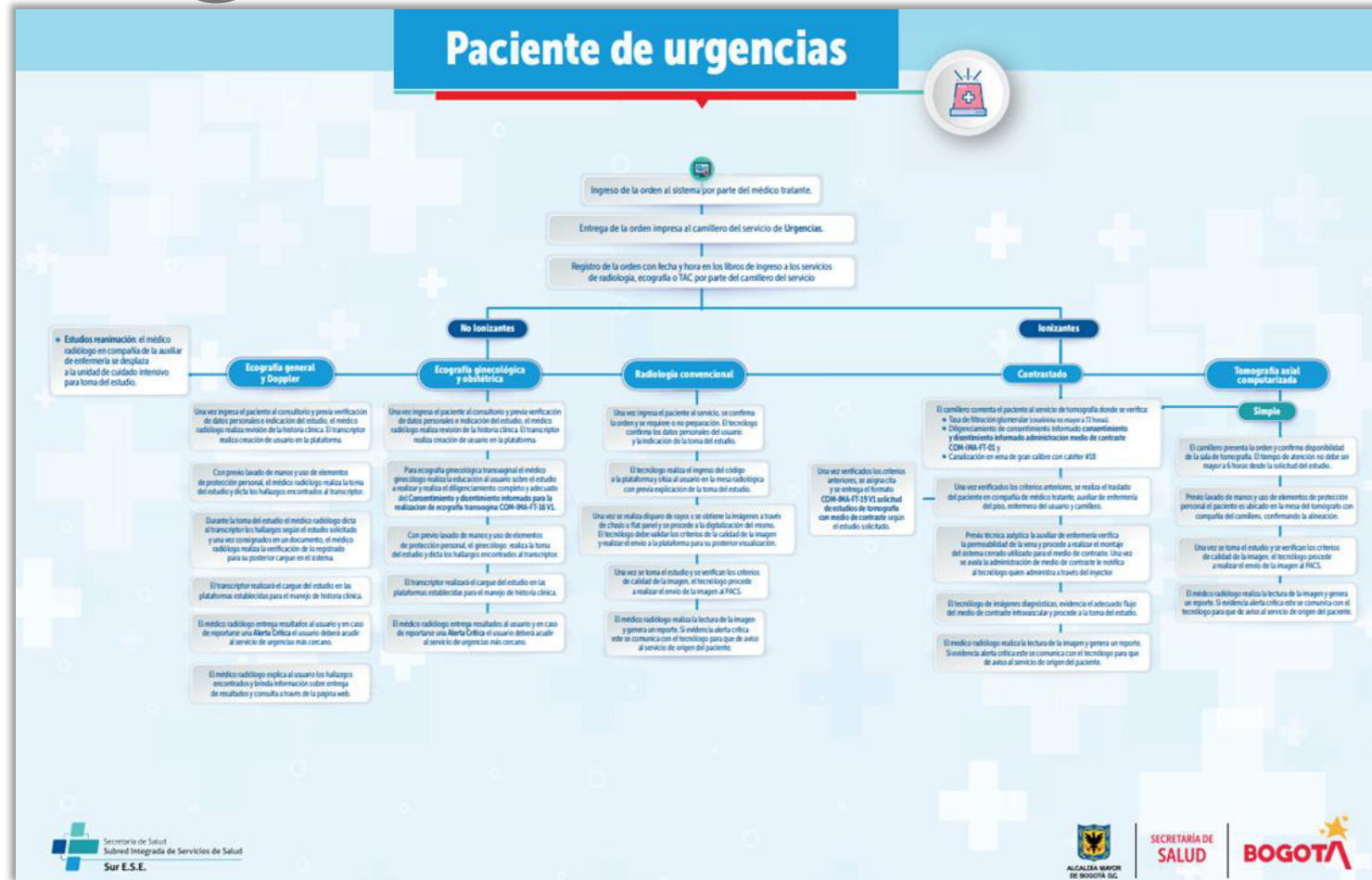
8.3.2. HOSPITALIZACIÓN Y/O UCI



Nota: es responsabilidad del camillero el traslado del usuario al servicio de radiología y en conjunto con las auxiliares de enfermería se trasladarán a la camilla o mesa del equipo.

Notal Legal: Está prohibido copiar, transmitir, retransmitir, transcribir, almacenar, alterar o reproducir total o parcialmente, por cualquier medio electrónico o mecánico, tanto el contenido, información y texto como los procesos, procedimientos, caracterizaciones, documentos, formatos, manuales, guías, gráficas, imágenes, comunicados, etc., sin el previo y expreso consentimiento por escrito por parte de la Subred Sur E.S.E.; los cuales están protegidos por las normas colombianas e internacionales sobre derecho de autor y propiedad intelectual.

8.3.3. URGENCIAS



Nota: es responsabilidad del camillero el traslado del usuario al servicio de radiología y en conjunto con las auxiliares de enfermería se trasladarán a la camilla o mesa del equipo.

Notal Legal: Está prohibido copiar, transmitir, retransmitir, transcribir, almacenar, alterar o reproducir total o parcialmente, por cualquier medio electrónico o mecánico, tanto el contenido, información y texto como los procesos, procedimientos, caracterizaciones, documentos, formatos, manuales, guías, gráficas, imágenes, comunicados, etc., sin el previo y expreso consentimiento por escrito por parte de la Subred Sur ESE.; los cuales están protegidos por las normas colombianas e internacionales sobre derecho de autor y propiedad intelectual.

8.4. LECTURA DE LAS IMÁGENES

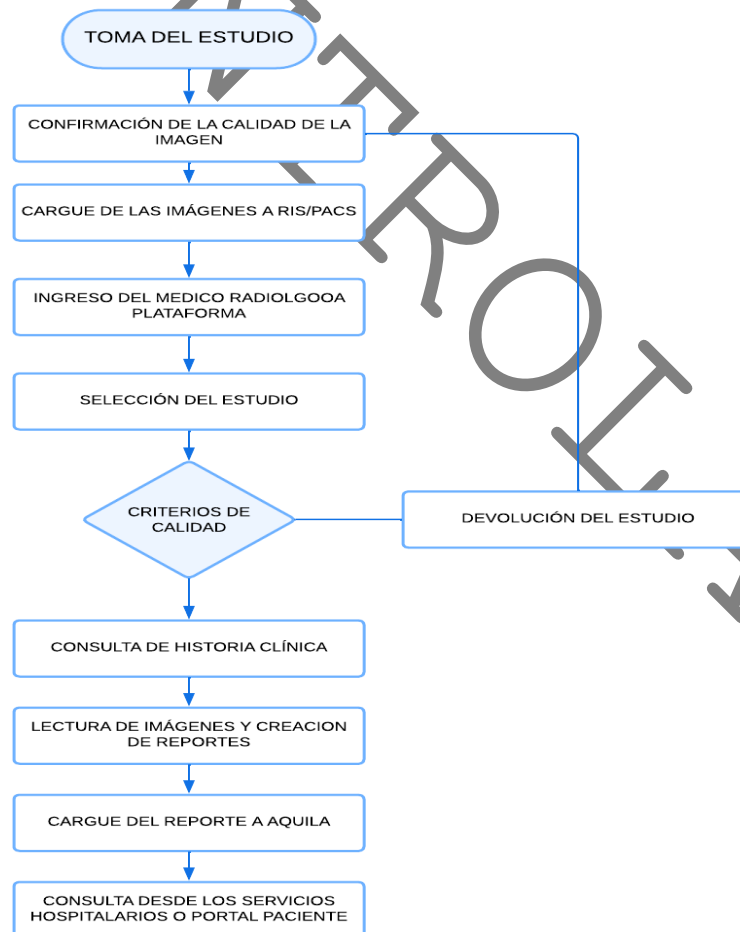
8.4.1. ESTANDAR DE TIEMPO DE LECTURA


Para el servicio de radiología e imágenes diagnósticas se cuenta con un tiempo de lectura según el servicio donde se encuentre o sea atendido el usuario.

ESTUDIO	AMBITO	TIEMPO
Tac simple y contrastado, rayos x simple, rayos x contrastado	Urgencias y hospitalización	6 horas
Tac simple y contrastado	Ambulatorio	10 días
Rayos x simple, rayos x contrastado	Ambulatorio	3 días
Mamografía	Ambulatorio	3 días

8.4.2. CREACIÓN DE REPORTES DE ESTUDIOS LEIDOS

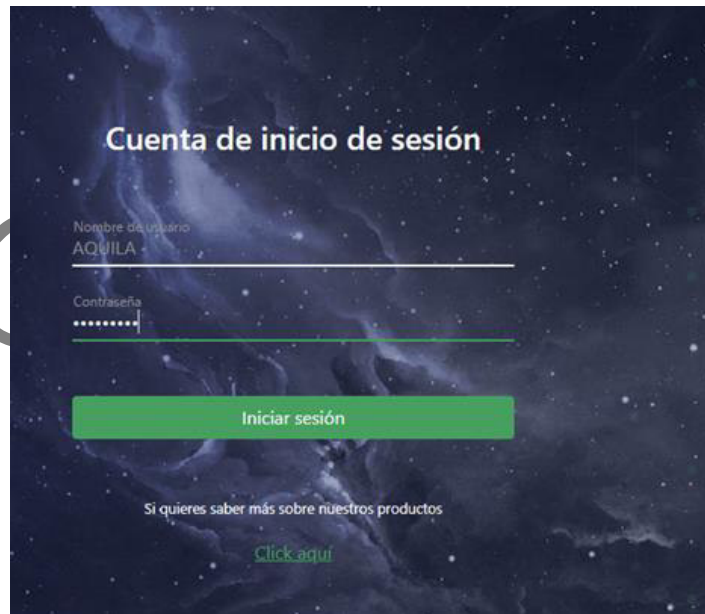
El proceso para la creación de reportes la realiza el medico especialista en radiología e imágenes diagnósticas:



 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SALUD Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S. E	
	FUNCIONAMIENTO SERVICIO RADIOLOGÍA E IMÁGENES DIAGNÓSTICAS	COM-IMA-MA-01 V3

8.5. CONSULTA DE REPORTES E IMÁGENES

La consulta de reportes e imágenes diagnósticas se realiza una vez estas son cargadas y/o digitalizadas en el RIS/PACS. Se establece un usuario y contraseña para la consulta de los resultados ingresando a través de la página de la subred integrada de servicios de salud sur. Este usuario y contraseña se tiene destinado para los profesionales de la salud que realizan la consulta o valoración.



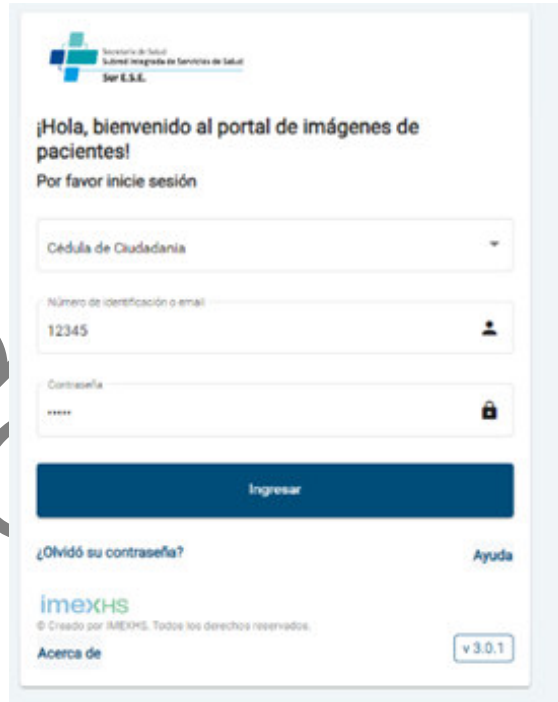
8.5.1. Portal paciente

El usuario podrá realizar la consulta de sus resultados a través de la página www.subredusr.gov.co en enlaces institucionales.

1. Dar click en el botón "Descargue Sus Resultados De Imágenes Diagnósticas"































Descargue sus Resultados de Imágenes
Diagnósticas

2. Seleccionar su tipo de documento de identidad y digitar en USUARIO y CONTRASEÑA el número del documento.




3. Ya podrá visualizar los reportes y las imágenes de sus estudios de radiología e imágenes diagnósticas.

Últimos resultados Filtrar

Fecha del estudio	Estudio	Modalidad	Módulo - resultado	Sede	Resultados
2023/02/26	Tomografía Computada De Cuello,	Tomografía		Uss Tunal	  
2023/02/26	Tomografía Computada De Torax,	Tomografía		Uss Tunal	  
2023/02/07	Portátiles Sin Fluoroscopia E Intensificador De Imagenes Practicado En Habitación Uci Rn D Quirofanos, Radiografía De Torax (Pa. O A.p. Y Lateral, Decubito Lateral, Oblicuas O Lateral Con Bario),	Rayos X		Uss Tunal	  
2023/02/03	Radiografía De Torax (Pa. O A.p. Y Lateral, Decubito Lateral, Oblicuas O Lateral Con Bario),	Rayos X		Uss Tunal	  
2023/02/03	Radiografía De Tejidos Blandos De Cuello,	Rayos X		Uss Tunal	  
2022/12/22	Portátiles Sin Fluoroscopia E Intensificador De Imagenes Practicado En Habitación Uci Rn D Quirofanos, Radiografía De Torax (Pa. O A.p. Y Lateral, Decubito Lateral, Oblicuas O Lateral Con Bario),	Rayos X		Uss Tunal	  
2022/12/11	Angiotomografía De Aorta Toracica,	Tomografía		Uss Tunal	  
2022/12/11	Tomografía Computada De Abdomen Y Pelvis (Abdomen Total),	Tomografía		Uss Tunal	  
2022/12/01	Portátiles Sin Fluoroscopia E Intensificador De Imagenes Practicado En Habitación Uci Rn D Quirofanos, Radiografía De Torax (Pa. O A.p. Y Lateral, Decubito Lateral, Oblicuas O Lateral Con Bario),	Rayos X		Uss Tunal	  
2022/11/30	Radiografía De Torax (Pa. O A.p. Y Lateral, Decubito Lateral, Oblicuas O Lateral Con Bario), Portátiles Sin Fluoroscopia E Intensificador De Imagenes Practicado En Habitación Uci Rn D Quirofanos,	Rayos X		Uss Tunal	  

Número de páginas: 10 1 - 10 de 10 < >

Notal Legal: Está prohibido copiar, transmitir, retransmitir, transcribir, almacenar, alterar o reproducir total o parcialmente, por cualquier medio electrónico o mecánico, tanto el contenido, información y texto como los procesos, procedimientos, caracterizaciones, documentos, formatos, manuales, guías, gráficas, imágenes, comunicados, etc., sin el previo y expreso consentimiento por escrito por parte de la Subred Sur ESE.; los cuales están protegidos por las normas colombianas e internacionales sobre derecho de autor y propiedad intelectual.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SALUD Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S. E	
	FUNCIONAMIENTO SERVICIO RADIOLOGÍA E IMÁGENES DIAGNÓSTICAS	COM-IMA-MA-01 V3

8.6. UNIDADES DE ATENCIÓN

UNIDAD	SERVICIO	HORARIO
Meissen	Radiología convencional Tomografía axial computada Ecografía general Ecografía ginecológica y obstétrica	24 horas
Tunal	Radiología convencional Tomografía axial computada Ecografía general	24 horas
Vista Hermosa	Radiología convencional Ecografía general Ecografía Ginecológica	24 horas Lunes a viernes de 7:00am- 5:00pm
Tunjuelito	Radiología convencional	24 horas
Santa Librada	Radiología convencional	24 horas
El Carmen	Radiología convencional Mamografía	Lunes a viernes de 7:00am- 5:00pm
Manuela Beltrán	Radiología convencional	Lunes a viernes de 7:00am- 5:00pm
Marichuela	Radiología convencional	Lunes a viernes de 6:00am- 3:00pm
Candelaria La Nueva	Radiología convencional Ecografía general Ecografía Ginecológica	Lunes a viernes de 7:00am- 5:00pm

8.7. CRITERIOS PARA LA TOMA DE ESTUDIOS DE RADIOLOGÍA E IMÁGENES DIAGNÓSTICAS

8.7.1. Toma de estudios de radiología e imágenes diagnósticas:

El servicio de radiología e imágenes diagnósticas cuenta con protocolos para la toma de estudios de radiología convencional, mamografía, tomografía, ecografía y estudios periapicales que se encuentran normalizados en la plataforma ALMERA y deben ser actualizados cada 2 años o antes si existe lugar a actualización. Los documentos asociados son:

- COM-IMA-PT-01 toma estudios radiología convencional estudios especiales portátiles y periapical en servicio imágenes.
- COM-IMA-PT-05 Toma estudio tac simple y contrastado administración medio contraste y reacciones adversas.
- COM-IMA-PT-06 mamografía.
- COM-IMA-PR-05 toma estudios de tac y procedimientos intervencionistas guiados por tac o fluoroscopia.
- COM-IMA-PR-04 Toma de estudio de ultrasonido y ultrasonido portátil



8.7.2. Adquisición de equipos, insumos médico-quirúrgicos y medicamentos:

- **Insumos medico quirúrgicos**

El apoyo administrativo de cada unidad realizará la solicitud de insumos medico quirúrgicos mensualmente para las unidades satélite. Los insumos de las unidades de Tunal y Meissen se realizarán los días lunes de cada semana.

Dentro de los insumos medico quirúrgicos se contemplan: batas desechables manga corta y larga, sábanas desechables para camilla, mascarillas quirúrgicas faciales, mascarilla de alta eficiencia, cajas de guantes, jabones y líquidos desinfectantes para procedimientos.

- **Papelería**

Los auxiliares administrativos realizarán la solicitud de papelería una vez al mes para todas las unidades esto incluye resmas de papel e insumos de escritorio.

- **Medicamentos**

La solicitud de medicamentos se realizará exclusivamente para el servicio de tomografía contrastada y procedimientos guiados por imágenes diagnósticas.

Tomografía contrastada: Para los usuarios de urgencias y hospitalización, el medico tratante del usuario será el encargado de realizar la solicitud de medios de contraste. Para los pacientes ambulatorios, el medico radiólogo realizará la solicitud de los mismos. Es

Procedimientos guiados por imágenes diagnósticas: La solicitud de medicamentos la realizará el auxiliar de enfermería previa validación del médico radiólogo.

- **Recepción técnica de insumos, dispositivos y/o medicamentos**

La recepción técnica estará a cargo de los apoyos administrativos quienes deberán relacionar los ingresos según el protocolo COM-FAR-SFC-PR-02 Recepción y almacenamiento de medicamentos y dispositivos médicos.

8.7.3. Talento Humano

Los colaboradores del servicio de radiología e imágenes diagnósticas deberán cumplir con los requisitos establecidos por la dirección de contratación y de talento humano. Se exigirá el examen de salud ocupacional con visiometría anualmente y realizarán el curso de protección radiológica establecido en la plataforma MAO con la misma periodicidad.

UNIDAD	PERFIL	CANTIDAD
TUNAL	Tecnólogos en imágenes diagnósticas	14
	Auxiliares de enfermería	4
	Radiólogos	4
	Auxiliares administrativos (digitador/transcriptor)	4
MEISSEN	Tecnólogos en imágenes diagnósticas	14
	Auxiliares de enfermería	2



	Radiólogos	5
	Ginecólogos ecografistas	1
	Auxiliares administrativos (digitador/transcriptor)	4
TUNJUELITO	Tecnólogos en imágenes diagnósticas	4
VISTA HERMOSA	Tecnólogos en imágenes diagnósticas	4
	Ginecólogos ecografistas	2
	Radiólogos	1
	Auxiliares administrativos (digitador/transcriptor)	1
SANTA LIBRADA	Tecnólogos en imágenes diagnósticas	4
EL CARMEN	Tecnólogos en imágenes diagnósticas	2
MANUELA BELTRAN	Tecnólogos en imágenes diagnósticas	1
MARICHUELA	Tecnólogos en imágenes diagnósticas	1
CANDELARIA LA NUEVA	Tecnólogos en imágenes diagnósticas	1
	Radiólogos	1
	Ginecólogos ecografistas	1
	Auxiliares administrativos (digitador/transcriptor)	1

8.7.4. Actividades a realizar durante la jornada

- **Entrega y recibo de turno:** los colaboradores del servicio de radiología e imágenes diagnósticas realizarán entrega y recibo de turno en las horas de inicio y finalización durante su jornada de actividades. A través del formato COM-IMA-FT-11 Lista de chequeo y entrega de turno cámaras de RX y RX portátiles, COM-IMA-FT-12 Lista de chequeo y entrega de turno consultorios ecografía, COM-IMA-FT-13 Lista de chequeo y entrega de turno sala de tomografía, COM-IMA-FT-18 entrega de turno auxiliares radiología e imágenes diagnósticas.
- **Limpieza y desinfección:** Es responsabilidad de los colaboradores de cada unidad realizar limpieza y desinfección recurrente y terminal según los protocolos del área de infecciones asociadas a la atención en salud CA-INF-MA-02 Limpieza y desinfección de superficies ambientales y equipos biomédicos. Se debe diligenciar el formato COM-IMA-FT-15 limpieza y desinfección servicio de radiología e imágenes diagnósticas.
- **Limpieza recurrente:** Se realiza entre paciente y paciente
- **Limpieza terminal:** Se realiza una vez a la semana
- Los chasis del servicio de radiología convencional serán desinfectados con alcohol antiséptico.
- **Atención de las URGENCIAS VITALES:** Se tiene descrito el proceso en cada uno de los documentos asociados a la prestación del servicio.



8.7.5. Instalaciones y Condiciones Ambientales

Los servicios de radiología e imágenes diagnósticas deben contar con las áreas y el metraje establecido por la resolución 482 y 3100 y dar cumplimiento a los criterios habilitantes de la normatividad vigente. Así mismo se debe contar con espacios iluminados, ventilados sea a través de rejilla o ventilación mecánica y control de humedad.

8.7.6. Descripción y dotación de las unidades.

Hospital El Tunal:

- Ventanilla de radiología: recepción de órdenes y entregas de resultados
- Vestier para los pacientes de tomografía con casilleros
- Sala de tomografía
- Sala de rayos x: equipo rayos x fijo digital con vestier y casillero
- Sala de rayos x: equipo rayos x fijo digital con vestier y perchero
- 6 equipos portátiles de rayos x
- Área de lectura y transcripción
- Área de digitalizado de imágenes
- Consultorios de imágenes no ionizantes: 1
- Área de recuperación
- Área de Canalización
- Área de insumos y dispositivos médicos
- Baños discriminados por sexo.
- Poceta de aseo

Hospital Meissen:

- Ventanilla de radiología: recepción de órdenes y entregas de resultados
- Vestier para los pacientes de tomografía con casilleros
- Sala de tomografía
- Sala de rayos x: equipo rayos x fijo digital con vestier y casillero
- Sala de rayos x: equipo rayos x fijo digital con vestier y perchero
- 5 equipos portátiles de rayos x
- Área de lectura y transcripción
- Área de digitalizado de imágenes
- Consultorios de imágenes no ionizantes: 2
- Área de recuperación
- Área de Canalización
- Área de insumos y dispositivos médicos
- Baños y Vestier usuarios
- Poceta de aseo

Hospital Vista Hermosa

- Sala de rayos x: equipo rayos x fijo digital
- Vestier y casillero
- Equipo portátil de rayos x
- Área de digitalizado de imágenes
- Área de insumos y dispositivos médicos
- Baños discriminados por sexo.
- Poceta de aseo



- Consultorio de imágenes no ionizantes: 1

Santa Librada

- Sala de rayos x: equipo rayos x fijo digital con vestier y casillero
- Área de digitalizado de imágenes
- Área de insumos y dispositivos médicos
- Baños y Vestier usuarios
- Poceta de aseo

Tunjuelito

- Sala de rayos x: equipo rayos x fijo digital con vestier y casillero
- Equipo portátil de rayos x
- Área de digitalizado de imágenes
- Área de insumos y dispositivos médicos
- Baños y Vestier usuarios
- Poceta de aseo

El Carmen

- Sala de rayos x: equipo rayos x fijo digital con vestier y casillero
- Sala de mamografía
- Área de digitalizado de imágenes
- Área de insumos y dispositivos médicos
- Baños y Vestier usuarios
- Poceta de aseo

Marichuela

- Sala de rayos x: equipo rayos x fijo digital con vestier y casillero
- Área de digitalizado de imágenes
- Área de insumos y dispositivos médicos
- Baños y Vestier usuarios
- Poceta de aseo

Manuela Beltrán

- Sala de rayos x: equipo rayos x fijo digital
- Vestier y casillero
- Área de digitalizado de imágenes
- Área de insumos y dispositivos médicos
- Baños discriminados por sexo.
- Poceta de aseo
- Consultorio de imágenes no ionizantes: 1

Candelaria La Nueva

- Sala de rayos x: equipo rayos x fijo digital
- Vestier y casillero
- Área de digitalizado de imágenes
- Área de insumos y dispositivos médicos



- Baños discriminados por sexo.
- Poceta de aseo
- Consultorio de imágenes no ionizantes: 1

El personal del servicio responsable de la toma e interpretación de Imágenes Diagnosticas es también responsable del cuidado de los equipos que usan. Son los encargados de la adecuada utilización, mantenimiento y conservación de los instrumentos, equipos y materiales que tengan asignados.

La institución garantiza los servicios de suministro de agua, energía eléctrica, sistemas y comunicaciones según disponibilidad tecnológica, como también de manejo y evacuación de residuos sólidos y de residuos líquidos.

La infraestructura para el manejo y evacuación de residuos sólidos y residuos líquidos es garantizada por edificación, independiente de que sea compartida por varios servicios o profesionales.

Los alambres, cables de equipos están protegidos, especialmente si se encuentran ubicados en áreas de tráfico.

8.7.7. Equipos generadores de radiaciones ionizantes

El contrato de los equipos biomédicos del servicio de radiología e imágenes diagnósticas está a cargo del área de biomédica como supervisor directo de los contratos. Los colaboradores, apoyos administrativos y referente del servicio de radiología e imágenes diagnósticas son los garantes del cuidado, limpieza y desinfección, notificación en caso de novedad de los mismos.

UNIDAD EL TUNAL						
EQUIPO	MARCA EQUIPO	MODELO EQUIPO	SERIAL EQUIPO	MARCA TUBO RX	MODELO TUBO RX	SERIAL TUBO RX
ARCO EN C	SHIMADZU	OPESCOPE ACTENO	MPD6D82A3006	SHIMADZU	AD110P-200H	MP714E4A3014
ARCO EN C	SHIMADZU	OPESCOPE ACTENO	41D6D838A004	SHIMADZU	AD110P-200H	MP714E48A008
TOMOGRAFO	GENERAL ELECTRIC	REVOLUTIO N EVO	CJRBX2000067C N	GENERAL ELECTRIC	2137130-17	165745 BC1
RX CONVENCIONAL	SHIMADZU	RADSPEED FIT	MP41ECF96006	SHIMADZU	R-20J	LZ7V4C896002
EQUIPO RX PORTÁTIL DIGITAL	CARESTREAM	DRX-REVOLUTIO N	4800	SIEMENS	(240)07037141	(21)683242085
EQUIPO RX PORTÁTIL DIGITAL	DRGEM	TOPAZ	DRR2050247A	DRGEM	DXT-8M	M2005247
EQUIPO RX PORTÁTIL DIGITAL	DRGEM	TOPAZ -40D	DRR2050246A	DRGEM	DXT-8M	M2005234
EQUIPO RX PORTÁTIL	SIEMENS	POLYMOBIL III	03070 S 16	SIEMENS	SR 100/20	600752 S20
EQUIPO RX PORTÁTIL	TOSHIBA	IME 100 L	W1E1022037	TOSHIBA	BLM-100L	99B1022697



SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S. E

**FUNCIONAMIENTO SERVICIO RADIOLOGÍA E
IMÁGENES DIAGNÓSTICAS**

COM-IMA-MA-01 V3

EQUIPO RX PORTÁTIL	TOSHIBA	IME 100 L	W1E1022036	TOSHIBA	BLM-100L	99B1022696
ANGIOGRAFO	GENERAL ELECTRIC	INNOVA 2000 - 5393372-2	229348GE4	GENERAL ELECTRIC	2142036	443855
RX CONVENCIONAL	TOSHIBA	MRAD-A32S	W1A09Y2226	TOSHIBA	DRX/1824B	12F830

UNIDAD DE MEISEN


EQUIPO	MARCA EQUIPO	MODELO EQUIPO	SERIAL EQUIPO	MARCA TUBO RX	MODELO TUBO RX	SERIAL TUBO RX
RX CONVENCIONAL	SIEMENS	MULTIX TOP	2642	SIEMENS	OPTI150305HC 0483388	505221281
TOMOGRAFO	CANON	AQUILION PRIME SP TSX - 303 - B	5KA21Y2536	VARIAN	MCS-7178A	52228-1W
EQUIPO RX PORTÁTIL	SIEMENS	POLYMOBIL PLUS	20521	SIEMENS	05605022	13H291
EQUIPO RX PORTÁTIL	SIEMENS	POLYMOBIL PLUS	20522	SIEMENS	05605022	13H591
EQUIPO RX PORTÁTIL	SIEMENS	POLYMOBIL PLUS	20520	SIEMENS	05605022	13H176
EQUIPO RX PORTÁTIL	SIEMENS	POLYMOBIL PLUS	20530	SIEMENS	05605022	13H592
EQUIPO RX PORTÁTIL	SIEMENS	POLYMOBIL III	03020 S 16	SIEMENS	1806640X041I	1785S16
EQUIPO RX PORTÁTIL DIGITAL	SIEMENS	MOBILETT ELARA MAX	12170	SIEMENS	1158815	559134
ARCO EN C	GENERAL ELECTRIC	BRIVO OEC 785	B3515080	GENERAL ELECTRIC	1103DF	123380HL8

UNIDAD DE VISTA HERMOSA

EQUIPO	MARCA EQUIPO	MODELO EQUIPO	SERIAL EQUIPO	MARCA TUBO RX	MODELO TUBO RX	SERIAL TUBO RX
RX CONVENCIONAL	TOSHIBA	MRADA32S	W1A08Y2174	TOSHIBA	DR1824	8L0042
EQUIPO RX PORTÁTIL	SIEMENS	POLYMOBIL III	03071S16	SIEMENS	F100/20	15822

UNIDAD TUNJUELITO

EQUIPO	MARCA EQUIPO	MODELO EQUIPO	SERIAL EQUIPO	MARCA TUBO RX	MODELO TUBO RX	SERIAL TUBO RX
RX CONVENCIONAL	SIEMENS	MULTIX CP	3768 S20 L	SIEMENS	1144104 V2049	262970 S20
EQUIPO RX PORTÁTIL	SIEMENS	POLYMOBIL III	3068 S16	SIEMENS	SR 100/20	600735 S20

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SALUD Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S. E	
	FUNCIONAMIENTO SERVICIO RADIOLOGÍA E IMÁGENES DIAGNÓSTICAS	COM-IMA-MA-01 V3

UNIDAD DE SANTA LIBRADA						
EQUIPO	MARCA EQUIPO	MODELO EQUIPO	SERIAL EQUIPO	MARCA TUBO RX	MODELO TUBO RX	SERIAL TUBO RX
RX CONVENCIONAL	SIEMENS	MULTIX CP	3764 S 20 L	SIEMENS	BI 150/30/51 1144104 V 204	262967 S20

UNIDAD MARICHUELA						
EQUIPO	MARCA EQUIPO	MODELO EQUIPO	SERIAL EQUIPO	MARCA TUBO RX	MODELO TUBO RX	SERIAL TUBO RX
RX CONVENCIONAL	SIEMENS	MULTIX CP	01334 S16	SIEMENS	1144104V2049	34 - 790107

UNIDAD EL CARMEN						
EQUIPO	MARCA EQUIPO	MODELO EQUIPO	SERIAL EQUIPO	MARCA TUBO RX	MODELO TUBO RX	SERIAL TUBO RX
MAMÓGRAFO	METALTRONICA	LILYUM	1LILHF/0818/C2	IAE	XM12	60X213
RX CONVENCIONAL	TXR	METALTRONICA	G-38699	VARIAN	A-192	93584-S4

UNIDAD DE MANUELA BELTRAN						
EQUIPO	MARCA EQUIPO	MODELO EQUIPO	SERIAL EQUIPO	MARCA TUBO RX	MODELO TUBO RX	SERIAL TUBO RX
RX CONVENCIONAL	MINDRAY	DIGIEYE 280	EB6- 1A000224	CANON ELECTRON	E7876X	21D0233


UNIDAD CANDELARIA LA NUEVA						
EQUIPO	MARCA EQUIPO	MODELO EQUIPO	SERIAL EQUIPO	MARCA TUBO RX	MODELO TUBO RX	SERIAL TUBO RX
RX CONVENCIONAL	BMI	BHT-TA	CPD42547A23	CANON ELECTRON	E7252X	22H0318

8.7.8. Mantenimientos:

El mantenimiento de los equipos Biomédicos se realiza a través de contratos de mantenimiento externo; sin embargo, el control; y supervisión de estos mantenimientos está a cargo del departamento de ingeniería biomédica; Siendo esta área la encargada de verificar que el contratista que va a dar el mantenimiento cumple con parámetros indicados para poder prestar el servicio de calibración y mantenimiento preventivo. A Continuación, se evidencia la cadena de llamado en caso de falla de los equipos.

8.7.9. Plan de contingencia

En caso de presentarse fallas en los servicios públicos, caída del sistema o falta de conexión a internet se debe activar plan de contingencia el cual se encuentra en el documento COM-IMA-PL-01 Contingencia prestación de servicios en imágenes diagnosticas.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SALUD Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S. E	
	FUNCIONAMIENTO SERVICIO RADIOLOGÍA E IMÁGENES DIAGNÓSTICAS	COM-IMA-MA-01 V3

8.7.10. Gestión del suceso de seguridad

- En caso de presentarse un suceso de seguridad relacionado con la atención al usuario, este deberá ser reportado en la plataforma que se encuentra en la página de la subred sur, según el programa “CA-SDP-PG-01 Seguridad del paciente - cuidándote me cuida”.
- Si el paciente presenta infiltración periférica del medio de contraste, se debe notificar al servicio de origen y aplicar medios físicos: compresas de agua fría.
- Según el protocolo del servicio de enfermería, se tendrán 3 intentos de punción para la canalización. En caso de difícil acceso venoso se solicitará apoyo por colaboradores del servicio asistencial.

8.8. PREPARACIÓN DE PACIENTES PARA LOS ESTUDIOS DE RADIOLOGÍA E IMÁGENES DIAGNÓSTICAS

Para la correcta preparación de pacientes para los estudios de radiología e imágenes diagnósticas se cuenta con el protocolo “COM-IMA-PT-04 Preparaciones para estudios de radiología e imágenes diagnósticas”.

8.9. PROTECCIÓN RADIOLOGICA

La Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E cuenta con oficial de protección radiológica a tiempo parcial para la ejecución de actividades dentro del marco de la resolución 482 de 2018 para el servicio de imágenes ionizantes. Se asocian los documentos los cuales deberán ser actualizados cada 2 años o antes si se presentan actualizaciones:

- COM-IMA-PG-01 Protección radiológica
- COM-IMA-PP-01 ANEXO III P103 Recomendaciones Protección radiológica
- COM-ADI-IMA-PR-01 Registro de los niveles de referencia en dosis y sobre exposición.
- COM-IMA-PT-02 Garantía calidad de la imagen.
- COM-IMA-PT-03 Uso de equipos generadores de radiación ionizante.


Actividades

- Proceso de licenciamiento de equipos generadores de radiaciones ionizantes
- Presentación de documentos requeridos según resolución 3100 de 2019 de criterios habilitantes.
- Seguimiento a devoluciones y verificación de la calidad de la imagen
- En conjunto con el área de biomédica solicitar periódicamente los estudios de blindaje, calidad y radio físicos de los equipos generadores de radiaciones ionizantes.

Es responsabilidad del oficial de protección radiológica la actualización, socialización y solicitud anual del curso de protección radiológica en la plataforma MAO.

8.10. AUDITORÍAS INTERNAS

Mensualmente se debe aplicar el formato COM-IMA-FT-07 Lista de chequeo supervisión actividades servicio de imagenología en las unidades ya los diferentes colaboradores por parte de los apoyos administrativos de la referente de radiología. Se cuenta con el documento COM-IMA-PR-02 Supervisión de las actividades del servicio de imagenología, con el cual se establece

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SALUD Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S. E	
	FUNCIONAMIENTO SERVICIO RADIOLOGÍA E IMÁGENES DIAGNÓSTICAS	COM-IMA-MA-01 V3

el procedimiento e ítems a evaluar. Esto debe cumplir según los estándares de la normatividad vigente tanto para el sistema único de habilitación como para el sistema único de acreditación.

Adicionalmente se realiza seguimiento a la satisfacción del cliente interno de Imágenes Diagnósticas, mediante el desarrollo y aplicación de encuestas en los diferentes servicios. (Talento Humano).

Imágenes Diagnósticas realiza seguimiento a:

- Calidad de la Imagen.
- La oportunidad en el procesamiento y entrega de resultados.
- La vigencia y socialización de los manuales, procesos, procedimientos y registros de cada una de imágenes diagnósticas.
- Revisión de los manuales, procesos, procedimientos y registros del servicio.
- Estos informes deben ser evaluados periódicamente por la referente del servicio y el personal del servicio, y a partir del análisis de estos se generarán acciones correctivas y oportunidades de mejora.

8.11. CONCORDANCIA DE REPORTES

El servicio de radiología e imágenes diagnósticas de la subred integrada de servicios de salud SUR E.S.E cuenta con el documento "COM-IMA-PT-07 Control de calidad informes para estudios de radiología e imágenes diagnósticas", el cual describe el proceso de concordancia de reportes de radiología convencional, tomografía y ecografía.


8.12. INDICADORES DEL SERVICIO DE RADIOLOGÍA E IMÁGENES DIAGNÓSTICAS

Con el fin de realizar seguimiento, vigilancia y control de la atención en el servicio de radiología e imágenes diagnósticas se realiza mensual o trimestralmente la medición. Los indicadores son:

- Oportunidad de Radiología Convencional en el Servicio de Hospitalización, Menor a 6 hrs.
- Oportunidad de TAC en el Servicio de Hospitalización, Menor a 6 hrs
- Oportunidad de Radiología Convencional en el Servicio de Urgencias Menor a 4 hrs.
- Oportunidad de TAC en el Servicio de Urgencias Menor a 4 hrs.
- Oportunidad de Radiología Convencional en el Servicio de Ambulatorios Menor a 3 días
- Oportunidad de TAC en el Servicio de Ambulatorias Menor a 15 días
- Cantidad de alertas críticas mensuales.

9. BIBLIOGRAFIA:

- Resolución 3100 de 2019. Ministerio de Salud y Protección Social de Colombia.
- Resolución 482 de 2018. Ministerio de Salud y Protección Social de Colombia.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SALUD Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S. E	
	FUNCIONAMIENTO SERVICIO RADIOLOGÍA E IMÁGENES DIAGNÓSTICAS	COM-IMA-MA-01 V3

10. CONTROL DE CAMBIOS:

FECHA	VERSIÓN	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO
2017-06-08	1	Creación del documento para la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.
2021-11-25	2	Se actualiza código y cambio de tipo documental (Anterior: COM-ADI-IMA-OD-01). Se realiza revisión, actualización y unificación con el documento EA-ADI-MA-04 V1 IMAGENES DIAGNOSTICAS.
2023-09-01	3	Se actualiza en plantilla institucional vigente. Se actualiza documento según el funcionamiento del servicio de radiología e imágenes diagnósticas a la fecha, incluyendo flujogramas de atención, enfoque diferencial y atención humanizada.

ELABORADO POR	REVISADO POR	CONVALIDADO	APROBADO
Nombre: Catalina Infante	Nombre: Nancy Stella Tabares Ramírez	Nombre: Sandra Patricia Alba Calderón	Nombre: Nancy Stella Tabares Ramírez
Cargo: Referente de radiología e imágenes diagnósticas	Cargo: Directora de Servicios Complementarios	Cargo: Referente Control Documental – Oficina de Calidad	Cargo: Directora de Servicios Complementarios
Fecha: 2023-08-24	Fecha: 2023-09-01	Fecha: 2023-09-01	Fecha: 2023-09-01

Notal Legal: Está prohibido copiar, transmitir, retransmitir, transcribir, almacenar, alterar o reproducir total o parcialmente, por cualquier medio electrónico o mecánico, tanto el contenido, información y texto como los procesos, procedimientos, caracterizaciones, documentos, formatos, manuales, guías, gráficas, imágenes, comunicados, etc., sin el previo y expreso consentimiento por escrito por parte de la Subred Sur ESE.; los cuales están protegidos por las normas colombianas e internacionales sobre derecho de autor y propiedad intelectual.